OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL QUE DESARROLLA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.
CONTRATISTA:	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBAR
CONTRATO No.	ADI-1161-2023
PERIODO:	DEL 19 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023.

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar asistencia en los asuntos y materias entregadas bajo su responsabilidad, cuando le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Durante el mes de mayo realizó y envió informes diarios en Excel sobre la documentación en los contratos de la segunda vigencia tanto del personal de parques como de la oficina, enviando éstos, a lideres de las áreas respectivas para los fines pertinentes.
Brindar apoyo logístico a la Oficina Administrativa y Financiera de la entidad en las distintas actividades que deba realizar la entidad, en cumplimiento con los planes, programas y proyectos propios de su objeto misional.	Notificó a través de diferentes medios como WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas de las novedades a cada uno de los contratistas de oficina y a lideres encargados para la implementación inmediata de acciones. Para luego verificar y lograr en equipo los objetivos de la entidad.
Proyectar informes relacionados con las actividades de apoyo encomendadas por el supervisor.	Proyectó informes en Excel sobre las tareas asignadas y el cronograma de entrega de actividades respecto a las acciones requeridas por parte de colaboradores de sus contratos al ingresarlos en la página del SECOP II.
Prestar apoyo asistencial en las diversas funciones que deba cumplir la Oficina Administrativa y Financiera en desarrollo del objeto de la entidad.	Estuvo presente de manera ágil y oportuna en la solución e implementación a diferentes situaciones propias de su actividad, así como el de brindar el apoyo debido a diferentes áreas administrativas para el logro de los objetivos de la entidad.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente



Firma contratista
Marco Antonio Rodríguez E.